

SAN JUAN

Poder Judicial de la Nación

ES COPIA



CONVENIO DE COLABORACIÓN

El Juzgado Federal N°1, de San Juan, representado en este acto por el señor Juez Federal con Competencia Electoral, Dr. Miguel Ángel GÁLVEZ y el Gobierno de la Provincia de San Juan, representado por el señor Secretario General de la Gobernación, Dn. Walter Rogelio Lima, celebran el siguiente convenio:-----

-----1°) El Gobierno de la Provincia de San Juan, colaborará con la Secretaría Electoral del Juzgado Federal N° 1 Distrito San Juan, con la suma de Pesos Cuatrocientos mil (\$ 400.000,00); con vista al proceso pre y post electoral con motivo de las elecciones Primarias; Abiertas; Simultáneas y Obligatorias Nacionales, Elecciones Generales y una eventual segunda vuelta convocadas para los días 09 de Agosto; 25 de Octubre y 22 de Noviembre del corriente año respectivamente.-----

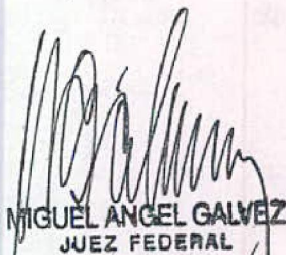
-----2°) La Secretaría Electoral, destinará dichos fondos para solventar los gastos necesarios a fin de cumplir con el cronograma electoral como son entre otros: vituallas para el personal; combustibles y lubricantes; útiles de escritorio; viáticos del personal, funcionarios y magistrado (acorde con los términos de la Resolución N° 1.863/2.007 del Ministerio del Interior y Transporte, hoy: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos); capacitación de autoridades de mesa; informatización; horas extras del personal; gastos bancarios (entre los que se encuentra el costo de la transferencia del monto mencionado); transporte; pasajes; preparación y resguardo de urnas y Escrutinio Definitivo; etc.-----

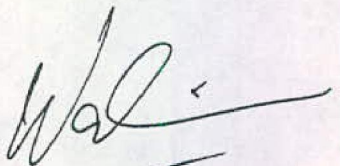
USO OFICIAL

----- 3º) El monto mencionado será depositado en la cuenta corriente bancaria que posee la Secretaría Electoral en el Banco de la Nación Argentina Sucursal San Juan.-----

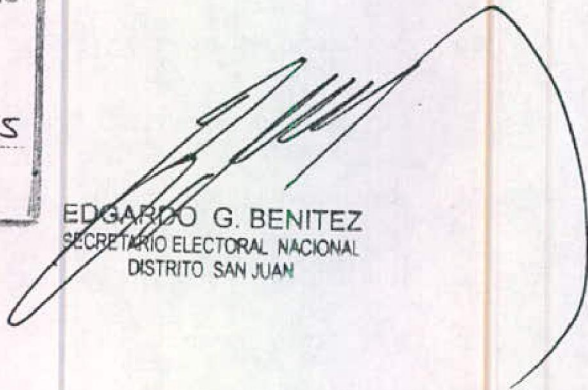
----- 4º) El Juzgado Federal N° 1 practicará la pertinente rendición de cuentas, en la oportunidad que se lo requiera el gobierno provincial.-----

----- 5º) De conformidad con las cláusulas precedentes, se firma el presente convenio en tres (3) ejemplares, por ambas partes en la ciudad de San Juan, a los un día de junio de dos mil quince.-----


MIGUEL ANGEL GALVEZ
JUEZ FEDERAL


Walter Rogelio Lima
SECRETARIO GRAL. DE LA GOBERNACION

Concuerda con su original que he
tenido a la vista. Doy fé.-
San Juan, 18 de junio de 2015


EDGARDO G. BENITEZ
SECRETARIO ELECTORAL NACIONAL
DISTRITO SAN JUAN